



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

008-26

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

20 MAR 2026

**VISTO:**

Las Resoluciones números: 050/24; 051/24; 052/24; 073/24; 074/24; 075/24; 076/24; 077/24; 078/24; 113/24; 114/24; 115/24; 116/24; 117/24; 134/24; 139/24; 140/24; 141/24 y 070/25; del Consejo Directivo de la Facultad, mediante la cual se promociono transitoriamente a Docentes Concursados de esta Unidad Académica, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Carrera Docente de la UNCA, aspira al planeamiento académico, el control de gestión y la formación de recursos humanos; es de aplicación obligatoria y comprende a todos los docentes que la integran.

Que la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, debe realizarse mediante promoción transitoria de docentes concursados, de la categoría inmediata inferior y en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso - Artículo 23 Ordenanza 012/17 CS UNCA.

Que por lo antes expuesto este Cuerpo acompaña la propuesta de la Decana, y confirmar el decisorio de las resoluciones enunciadas en el Visto en un todo de acuerdo al Artículo 29° Inc. g) del Estatuto Universitario vigente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2026)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFIRMAR** el decisorio de las Resoluciones del Consejo Directivo de la FCS números: 050/24; 051/24; 052/24; 073/24; 074/24; 075/24; 076/24; 077/24; 078/24; 113/24; 114/24; 115/24; 116/24; 117/24; 134/24; 139/24; 140/24; 141/24 y 070/25, conforme a los docentes involucrados como Anexo del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALIANES  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

008-26

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

20 MAR 2026

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE:	DOCUMENTO	RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
AHUMADA, Celia María	DNI. 25.928.153	050/24
ARAMBURU, Raúl Oscar	DNI. 31.336.826	052/24
CLERICI MACOR, Silvana Lorena del Valle	DNI. 25.511.044	140/24
CÓRDOBA, Juan Manuel	DNI. 25.117.443	073/24
CÓRDOBA, Leticia del Valle	DNI.16.276.021	074/24
GALIÑANES, Verónica Alejandra	DNI. 23.834.952	075/24
LARCHER, Berta Elizabeth	DNI 21.944.025	139/24
LONCARIC YOVANOVICH, Fernando Darko	DNI. 21.634.054	113/24
MELO GONZÁLEZ, María Gabriela	DNI. 25.928.620	051/24
OLIVATO, María Fabiana	DNI. 23.153.407	115/24
PALLADINO, Claudia María	DNI. 17.726.932	134/24
PERRICONE, Patricia María Beatriz	DNI. 21.944.765	116/24
REARTES, Claudia Soledad	DNI. 30.375.620	076/24
RODRIGUEZ, Clarisa Isabel	DNI. 17.763.250	114/24
SORIA, Claudia Cecilia	DNI. 21.682.966	117/24
TOLOZA, Hernán Javier	DNI. 24.605.744	077/24
UBAID, Claudio Rodolfo	DNI. 22.751.863	141/24
VILLALBA, Mariela del Valle	DNI.28.995.142	078/24



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALIÑANES  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD